PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.3617226	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3617226
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 1, 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira."*
VALOR:	$40.000.000
CONTRATISTA:	CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS
NIT:	900.699.086
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/03/2022
FECHA DE INICIO:	28/03/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y tres (3) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2022 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$40.000.000
PRÓRROGA No	

ADICIÓN No. 1	
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.699.086
Cumplir con la normatividad relacionada a la contingencia por COVID-19.	El contratista cumple con el respectivo protocolo de bioseguridad COVID,para la atención de los beneficiarios del SMA	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA y copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos sólidos dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos sólidos aportado por el contratista que corresponde al periodo de los servicios prestados según el corte de facturacion. Este documento puede ser consultado en la carpeta GF cargada en la plataforma secop 2.
El prestador deberá disponer de recurso humano idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades y/o procesos objeto de la presente convocatoria. La atención se prestará buscando los mejores estándares de oportunidad, integralidad, suficiencia, y continuidad, en un ambiente de atención personalizada y Humanizada, cumpliendo el	la entidad da cumplimiento a la obligación verificable en el estándar de habilitación de Talento Humano, según la Res. 3100 de 2019 verificada por el ente territorial. El SENA considera que el prestador cumple con este requisito dado que evaluó el requerimiento en la etapa precontractual..	**Razón Social:** Clinica Palma Real S.a.s **Nit:** 900699086-8 **Cámara de Comercio:** Palmira **Número de Matrícula:** 0000105581 **Fecha de Matrícula:** 04/febrero/2014 **Tipo de Organización:** Sociedades Por Acciones Simplificadas Sas **Tipo de Sociedad:** Sociedad Comercial **Estado de la matrícula:** Activa **Número Empleados:** 150 Se revisa que la clinica cuenta con 150 empleados actualmente y por verificacion en REPS cumple con la obligacion.

principio de equidad con énfasis en actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo e informativo, individual que permita conocer los canales de comunicación para acceder a los servicios.		
Garantizar la Prestación y Atención 24 horas para pacientes que requieran atención inmediata en urgencias que logren impactar los factores de riesgo	El contratista para dar cumplimiento a esta obligación cuenta con una IPS propia ubicada en la ciudad de Palmira para la atención en los servicios de baja y mediana complejidad en las diferentes especialidades, debidamente habilitado. La consulta de urgencia 24 horas se encuentra habilitada de acuerdo a la resolución 3100 del 2019.	La IPS ofertada por el contratista cuenta con áreas para la atención de urgencias, hospitalización, consulta externa, cirugías ambulatorias y otros servicios ambulatorios y de mediana complejidad.

Garantizar plan de contingencia en caso de daño de los equipos biomédicos y en caso de faltar algún profesional con el fin de asegurar el desarrollo de los servicios contratados	El contratista notificará con antelación situaciones que puedan presentar demoras en la atención de los beneficiarios, e informarán de las sedes alternas que brindarán la atención correspondiente.	Para el mes Objeto de pago no hubo novedades que impidieran la prestación de los servicios.
Contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo a los requerimientos de habilitación y que formaran parte de los entregables una vez notificada su necesidad en caso de ser requeridos por el servicio médico Sena	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.699.086

El ofertante deberá indicar por escrito que mecanismo (tiempos de respuesta, nombre del funcionario a cargo y email utilizará para evaluar las quejas y / o posibles eventos adversos	El oferente socializo el contacto de comercial Julian Saldarriaga para atención de los casos relacionados con el SENA.	**JULIAN ANDRES SALDARRIAGA MARTINEZ** COMERCIAL CLÍNICA PALMA REAL CHRISTUS SINERGIA SALUD RED HOSPITALARIA Y REDES INTEGRADAS Julian.saldarriaga@christus.co Carrera 28 #44-35 Palmira, Colombia CHRISTUS SINERGIA Salud www.christussinergia.com
La prescripción de medicamentos para patologías crónicas se deberá realizar por un mes. El servicio médico Sena no tiene dentro de su cobertura medicamentos herbolarios ni Fito terapéuticos ni protectores solares, ni medicamentos que se encuentren en el Invima como cosméticos, los medicamentos de control, el medico prescriptor deberá realizar las fórmulas de control	El contratista solo tiene autorizado aplicación de medicamentos a pacientes con tratamiento de quimioterapias que solo pueden ser aplicados dentro de la misma entidad o en pacientes hospitalizados.	Para el mes Objeto de pago no hubo reporte de eventos adversos a clinica Palma Real.
Entregar las "Recomendacione	El contratista entrega las recomendaciones	Información que puede ser verificada en el aplicativo SPU dentro de la historia clinica.

s de Egreso para todas las consultas y pos- operatorios y preparación para la toma de cada uno de los exámenes, en el caso de terapia física planes de manejo casero que permitan la continuidad y corresponsabilidad por parte del usuario en su recuperación estos deben ser entregado a cada paciente posterior al proceso de atención	correspondientes a los beneficiarios durante la consulta.	
Responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad	Para el mes objeto no se presentaron eventos adversos por novedades o vulneración en la atención de los beneficiarios	
Las tarifas a reconocer a las entidades contratadas por estos servicios serán las tarifas establecidas en el momento de la	Obligación verificada en la etapa pre contractual, con el envío del anexo tarifario, la auxiliar de facturación revisa que se de	Anexo tarifario de la etapa precontractual. Facturas

contratación, se garantizará la regulación de precios para los servicios (medicamentos, laboratorios establecidos por min salud	cumplimiento con las tarifas reguladas por el ministerio de salud, en caso de presentarse observaciones se realizan las objeciones correspondientes.	
Atender las solicitudes, requerimientos y rendición de informes que autoridades competentes realice, en coordinación con la entidad contratante.	El contratista cumple con el envío de informes o reportes solicitados por el Servicio Médico Asistencial.	Listado de Especialistas, formato de inclusiones y exclusiones de los paquetes ofertados. Información entregada en la etapa precontractual
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden	El contratista prestò los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	Servicios prestados ordenados a través de las ordenes El contratista para el periodo de cobro presentó 56 facturas, para la verificación de esta información revisar el formato de relación de servicios prestados dentro de la carpeta GC.

de atención para servicios.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultado de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria por covid-19 son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES.	El contratista dentro de su proceso de habilitación cumple con los requerimientos técnicos de los equipos biomédicos.	hojas de vida de equipo biomèdico condicion verificada en la etapa precontractual y certificación firmada por el representante legal donde se estipula que se cuenta con contrato para el mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos.
Presentar la facturación		- Relacion Servicios

correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada. Se permite la radicación de las facturas vía correo electrónico a los correos pactados al inicio de ejecución del contrato.	El contratista presentó facturación por valor de $ 12.152.134 facturación radicada en Onbase por los servicios prestados en el mes de mayo y junio del 2022 según tarifas pactadas. Mediante radicado No 1-2022-008877	- Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Durante el mes objeto de cobro no se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades.	
	Durante el mes objeto de cobro no	

Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor.	se presentó ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades.	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Durante el mes objeto de cobro los servicios hospitalarios fueron prestados con las debidas autorizaciones por parte del SENA, salvo las atenciones de urgencia del paciente presenta documento de identidad y carnè del servicio médico	
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec.	Certificación ARL de implementación del SG-SST. Esta obligación se verifica dentro del Formato de Verificaciòn de Criterios. GCCON-AN-001 versiòn 3.

salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	El contratista presentó protocolo de bioseguridad implementado en la entidad.	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos sólidos dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos sólidos que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos	El contratista cumple con el registro del formato	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

hospitalarios generados	RH1 dentro de la carpeta GF.	
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista adjunta certificado de parafiscales actualizados, y pago de la seguridad social donde se evidencia el riesgo acorde a la actividad desarrollada	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/06/2022	CPRL713157	$363.070			
28/06/2022	CPRL713161	$296.668			
28/06/2022	CPRL713162	$265.073			
28/06/2022	CPRL713163	$236.387			
28/06/2022	CPRL713164	$236.387			
28/06/2022	CPRL713166	$236.387			
28/06/2022	CPRL713167	$94.991			
28/06/2022	CPRL713170	$90.270			
28/06/2022	CPRL713173	$90.270			
28/06/2022	CPRL713175	$65.800			
28/06/2022	CPRL713176	$49.000			
28/06/2022	CPRL713179	$49.000			
29/06/2022	CPRL718861	$66.848			
29/06/2022	CPRL718864	$236.387			

29/06/2022	CPRL718879	$90.270			
29/06/2022	CPRL718886	$30.591	$ 13.587.507	$ 26.412.493	34%
29/06/2022	CPRL718890	$49.000			
29/06/2022	CPRL720947	$186.724			
29/06/2022	CPRL721497	$30.591			
29/06/2022	CPRL721503	$57.834			
29/06/2022	CPRL723253	$110.313			
29/06/2022	CPRL723259	$90.270			
29/06/2022	CPRL724036	$265.073			
29/06/2022	CPRL724041	$110.313			
29/06/2022	CPRL724048	$82.000			
28/06/2022	CPRL724056	$90.270			
28/06/2022	CPRL724502	$651.158			
29/06/2022	CPRL724507	$296.668			
29/06/2022	CPRL724621	$30.591			
29/06/2022	CPRL724625	$77.112			
29/06/2022	CPRL724669	$66.848			
29/06/2022	CPRL724733	$90.270			
29/06/2022	CPRL724736	$90.270			
29/06/2022	CPRL728139	$114.168			
29/06/2022	CPRL728140	$90.270			
29/06/2022	CPRL728141	$90.270			
29/06/2022	CPRL728142	$706.639			
29/06/2022	CPRL729159	$90.270			
28/06/2022	CPRL729162	$115.668			
28/06/2022	CPRL729556	$296.668			
28/06/2022	CPRL732845	$270.000			
28/06/2022	CPRL733318	$3.345.152			
28/06/2022	CPRL733322	$49.000			
28/06/2022	CPRL733324	$30.591			
28/06/2022	CPRL733333	$120.861			
28/06/2022	CPRL733341	$90.270			
28/06/2022	CPRL733653	$49.000			
28/06/2022	CPRL734525	$481.713			

28/06/2022	CPRL734546	$509.016			
28/06/2022	CPRL734572	$140.904			
28/06/2022	CPRL734586	$110.313			
28/06/2022	CPRL734649	$30.591			
28/06/2022	CPRL734706	$134.946			
28/06/2022	CPRL734823	$90.270			
28/06/2022	CPRL734828	$91.402			
28/06/2022	CPRL738829	$231.448			
	Total facturaciòn	$ 12.152.134			

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturaciòn electrònica, Registro Presupuestal.
- El contratista cumple con los documentos ambientales y de verificación de SST tales como: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, y su correspondiente Plan de Acción, Licencia y Documento de Identidad de Responsable de la evaluación de estándares mínimos, protocolo bioseguridad COVID-19 Aportados en el primer informe de supervisión solicitados en la etapa contractual y pago de la seguridad social aportado para el pago actual, formato RH1, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por RH SAS de junio y julio del 2022
- Para el mes objeto de pago, no se presentaron novedades que afectaran la atención de los afiliados o que impidan dar continuidad con la gestión en el proceso de pagos, información remitida por el área de facturación del servicio médico asistencial.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. No. **CO1.PCCNTR.3617226** del 16 de marzo de 2022, con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 43822 del 23 de marzo de 2022, suscrito con CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS, identificado con Nit: 900.699.086, cuyo objeto es: *“Garantizar*

la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira." Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Yuliana Zapata, Auxiliar de Facturación y la médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de mayo y junio del 2022, por valor de **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.152.134),** el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de junio de 2022.

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.

Revisó: Yamileth Perez Noreña, secretaria

Revisión Requisitos SST Raúl Orlando Tamayo Apolindar; Profesional SST

Revisión Requisitos Ambientales; Diana María Varela Pastrana Líder SIGA